



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0175

SANTA FE, “AÑO 2025-210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 18/09/25

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0008340-0 mediante el cual se gestiona la rescisión de un (01) contrato con el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N°224/22 se designó a Nalá de los Ángeles Picotti Cubilla, DNI N°36.482.228, como contratada para la Defensoría Regional con sede en la ciudad de Rosario, del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe, prorrogado por Resoluciones N°17/24 y N°275/24, cuyo vencimiento operaría el 30 de noviembre del 2026.

Que mediante nota la Sra. Nalá de los Ángeles Picotti Cubilla manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe a partir del día 22/07/2025, argumentando razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumento legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 22/07/2025.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 22/07/2025, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe y Nalá de los Ángeles Picotti Cubilla, DNI N°36.482.228, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA GENERAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**